

CIRCULAR 0022 (12 de agosto de 2022)

De: Jefe Sección de Talento Humano (E)

Para: Vicerrectores, Secretario General, Decanos de Facultad, Directores de Departamento, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Líderes de grupos de Investigación.

Asunto: Entrega cumplidos Monitorias

Cordial saludo:

Con el fin de establecer la organización en los pagos de monitorias, se establece fecha límite para la entrega de cumplido de monitorias hasta el <u>último día hábil de cada mes a cancelar</u>; el envío debe realizarse únicamente al correo: <u>cumplidomonitorias@udenar.edu.co</u>

Los cumplidos que no sean enviados y que sean entregados posterior a la fecha indicada, no serán incluidos en la nómina correspondiente para el pago.

Nota 1: Los cumplidos de monitoria deberán ser enviados en un solo informe por dependencia en una misma relación en formato PDF, no se aceptará foto ni escaneados.

Nota 2: Incluir los datos de los estudiantes: Nombre completo, código estudiantil y número de cédula; adicionalmente especificar qué mes se está certificando.

Nota 2: Monitorias que no sean certificadas o tenga datos de los estudiantes incorrectos, no serán incluidas en la nómina correspondiente para el pago.

Atentamente:

Karina Seria Benavides Moreno Jefe Sección de Talento Humano (E)

Universidad de Nariño

Proyectó: Ángela Mora Valencia, Auxiliar Administrativo STH

